

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA LICENCIA DE SOFTWARE

1. DEFINICIONES

- 1.1. “**Ciente**” es la organización o entidad que licencia el Software, ya sea directamente de Mecalux o a través de un Revendedor, y que acepta estos Términos y su Documentación. El Cliente es responsable de designar y gestionar a sus Usuarios Autorizados y tiene capacidad legal para obligarse conforme a lo establecido en estos Términos.
- 1.2. “**Documentación**” es la documentación funcional y técnica relacionada con el uso del Software que Mecalux pone a disposición del Cliente para su implementación y operación.
- 1.3. “**Filial**” es cualquier persona jurídica respecto de la que el Cliente posee, de manera directa o indirecta, el control, la mayoría de acciones o derechos de voto o el control de sus órganos de dirección.
- 1.4. “**Leyes de Exportación**” son todas las leyes de importación, de control de exportaciones y de sanciones aplicables en las jurisdicciones donde el Cliente tenga licenciado el Software, siendo el Cliente responsable de su cumplimiento.
- 1.5. “**Mecalux**” es Mecalux, S.A. o cualquiera de las entidades que Mecalux, S.A. controla, de manera directa o indirecta, ostentando la mayoría del derecho a voto, la capacidad de nombrar y cesar a la mayoría de su órgano de dirección, o cualquier otra forma a través de la que Mecalux ejerza de manera efectiva control sobre la entidad.
- 1.6. “**Oferta**” es el documento o documentos que incorporan el detalle de la oferta comercial del Software, ya sea en formato “Orden de Pedido”, “Memoria”, “Formulario de Pedido”, o cualquier otro similar, y a la que se incorpora el presente documento.
- 1.7. “**Revendedor**” es la organización o entidad autorizada por Mecalux para comercializar el Software al Cliente dentro de los términos y condiciones establecidos en estos Términos. El Revendedor tiene la obligación de asegurarse de que cada cliente final acepte íntegramente estos Términos y Condiciones antes de utilizar el Software y no podrá modificar ni añadir condiciones que alteren o contradigan las disposiciones de estos Términos en cualquier otro documento comercial o técnico suscrito entre el Revendedor y el Cliente.
- 1.8. “**Software**” es cualquier herramienta o aplicación de software que Mecalux pone a disposición del Cliente específicamente a efectos de facilitar su acceso y su uso.
- 1.9. “**Software de Terceros**” es cualquier herramienta o aplicación de software propiedad de un tercero diferente a Mecalux que Mecalux facilita al Cliente como parte del Software.
- 1.10. “**Términos**” o “**TyC**” es el presente documento.
- 1.11. “**Territorio**” es el país, localización o lugar geográfico donde se encuentra el Cliente.
- 1.12. “**Usuario Autorizado**” es la persona física designada por el Cliente para usar el Software dentro de su organización, como empleados, socios o personas con una relación de naturaleza similar. La designación de Usuario Autorizado de una persona física fuera de la organización del Cliente (por ejemplo, por parte de colaboradores, contratistas, empleados de filiales o cualquier otro tercero) estará sujeto al consentimiento previo y expreso de Mecalux, quien podrá denegarlo a su libre criterio; en todo caso, el Cliente será responsable frente a Mecalux del cumplimiento por dichos terceros de todas y cada una de las disposiciones de estos Términos.

2. ALCANCE Y CONDICIONES DE USO

- 2.1. Licencia de uso: sujeto al cumplimiento de los presentes Términos (incluyendo las Leyes de Exportación), Mecalux concede al Cliente una licencia de uso personal e intransferible del Software y de la Documentación, de carácter no exclusivo, para su utilización por parte del Cliente únicamente para las operaciones internas de negocio descritas en la Oferta y limitado al Territorio. Salvo que se

indique otro periodo en la Oferta, el Software se licencia con una vigencia indefinida mientras sea utilizado conforme a lo establecido en estos Términos.

- 2.2. Restricciones a la instalación del Software: El Software sólo podrá quedar instalado en la ubicación del Cliente previamente pactada y/o para la cantidad de Usuarios Autorizados incluidos en la Oferta. Si el Cliente descarga el Software desde Internet se entenderá, salvo que otra cosa se convenga, que la ubicación autorizada es la computadora en la que se realiza la descarga. En caso de que el Cliente deseara cambiar la ubicación del Software, deberá ponerlo previamente en conocimiento de Mecalux, de forma que ésta esté en todo momento informada de la ubicación del Software, entendiéndose que, si el cambio de ubicación implicara la exportación del Software fuera de España o, en su caso, del país donde estuviera instalado, no podrá el Cliente llevar a cabo dicha exportación sin la autorización previa y por escrito de Mecalux.
- 2.3. Condiciones de uso: el Cliente no podrá reproducir, transformar, mejorar, desarrollar actualizaciones o llevar a cabo cualesquiera adaptaciones del Software (incluida la corrección de errores), descompilar, desensamblar, realizar ingeniería inversa, revertir la gestión o de alguna manera manipular el Software para obtener el código fuente o para cualquier otro propósito. El Cliente se compromete a utilizar el Software únicamente para la finalidad descrita en la Oferta y conforme a los presentes Términos y a la Documentación. El Cliente podrá hacer únicamente una (1) copia de seguridad del Software, a la cual le serán aplicables todas las disposiciones del presente Contrato.
- 2.4. Uso del Software por Filiales: el uso del Software por parte de una Filial del Cliente está sujeto a (i) la identificación de dicha filial en la Oferta, (ii) la garantía del Cliente de que la Filial cumplirá con los términos establecidos en la Oferta, la Documentación, los presentes Términos y cualquier otra obligación a la que esté sujeta el Cliente, y (iii) los incumplimientos de la Filial se considerarán incumplimientos por parte del Cliente, que responde frente a Mecalux del mismo modo que si el Cliente incumple sus obligaciones.
- 2.5. Periodo de prueba: Si las partes así lo convienen expresamente en la Oferta, el Cliente podrá utilizar el Software con carácter de prueba durante un plazo que no excederá el período que indique Mecalux. Dicha utilización estará en todo caso sujeta a los Términos del Software y Mecalux no ofrece ninguna responsabilidad ni garantía respecto del Software durante este periodo, excluyendo expresamente cualquier tipo de indemnización o responsabilidad por el uso del Software por parte del Cliente. Transcurrido el plazo de prueba pactado, si el Cliente no desea el Software, deberá cesar inmediatamente en su uso, y devolver a Mecalux todas sus copias y documentación y, en su caso, borrar completamente el Software de cualquier hardware o soporte en el que se encuentre instalado.

3. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

- 3.1. Obligaciones del Cliente: El Cliente y los Usuarios Autorizados están obligados a no realizar lo siguiente: (i) poner el Software o la Documentación a disposición de terceros no autorizados o según lo establecido en la Oferta o en estos Términos; (ii) enviar o almacenar código que pueda dañar o afectar el Software (incluidos, a modo de ejemplo, código malicioso y malware); (iii) interferir deliberadamente o alterar la integridad del Software o de los datos contenidos en ellos; (iv) usar los Servicios para brindar servicios a terceros, salvo que lo permita expresamente la Oferta; (v) ceder, alquilar, prestar, sublicenciar, dar o transferir por cualquier título el Software ni cualquier derecho sobre el mismo a cualquier tercero (y si el Cliente garantizara con el uso del Software el cumplimiento de alguna obligación, la parte garantizada en ningún caso tendrá el derecho a usar o de transferir el Software); (vi) usar el Software para causar daños, como sobrecargar o crear múltiples agentes para alterar las operaciones de un tercero, o (vii) eliminar o modificar cualquier marca de programas o cualquier notificación de los derechos de propiedad de Mecalux o de sus licenciantes.
- 3.2. Verificación de cumplimiento: Mecalux podrá, a su coste, verificar el cumplimiento de las obligaciones y restricciones de uso aceptadas por el Cliente, así como de lo establecido en la Oferta y en sus Términos. El Cliente deberá colaborar y proporcionar a Mecalux, o a terceros que éste designe, cualquier información que estos soliciten, incluyendo el acceso a los equipos y sistemas que están relacionados con el Software, y que sean necesarios para realizar dicha verificación. Si el resultado revela un uso no adecuado del Software, Mecalux informará al Cliente y le requerirá para que, en el

plazo de treinta (30) días, proceda a subsanar aquellas incidencias detectadas en el proceso de verificación. La falta de subsanación total o parcial de cualquiera de estas deficiencias será causa de resolución de la Oferta.

4. MANTENIMIENTO Y SOPORTE

- 4.1. Mantenimiento: Siempre que se haya incluido en la Oferta el servicio de mantenimiento, Mecalux (a) llevará cabo, previa solicitud del cliente, esfuerzos razonables para detectar y corregir aquellos fallos o disfunciones del Software que puedan afectar a su funcionamiento esencial tal y como se describe en la Oferta y su Documentación; y (b) pondrá a disposición, previa solicitud del Cliente, actualizaciones al Software que, a criterio de Mecalux, contribuyan a mantener o mejorar sus funcionalidades esenciales. Las acciones necesarias para implementar cualquier mejora o nueva funcionalidad podrán estar sujetas a costes adicionales dependiendo de su complejidad y el nivel de personalización del Software implantado en las instalaciones del Cliente, que se presupuestarán de manera separada en respuesta a su solicitud. Las actualizaciones realizadas como parte del mantenimiento pasarán a formar parte del Software y, por tanto, sujetas a lo establecido en estos Términos.
- 4.2. Soporte: Siempre que se haya incluido en la Oferta el servicio de soporte, Mecalux pondrá a disposición del Cliente un servicio de soporte conforme a la modalidad incluida en la Oferta, con la finalidad de (i) resolver aquellas dudas o cuestiones relativas al Software, las condiciones de la Oferta o la Documentación que no hayan sido resueltas en la propia Documentación o en las sesiones de formación a los usuarios clave designados por el Cliente, o (ii) realizar las acciones correctivas necesarias que requiera el Cliente respecto del Software.

5. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

- 5.1. Acuerdo de nivel de servicio: el proceso de gestión de incidencias incluye tiempos de respuesta y mitigación tal y como se describen en la Oferta. Mecalux realizará esfuerzos razonables para alcanzar los tiempos descritos en la Oferta; en el supuesto de que no se alcancen de manera reiterada dichos tiempos, Mecalux podrá ofrecer al Cliente un descuento sobre futuras contrataciones (incluidos servicios de mantenimiento y/o soporte) relacionadas con el uso del Software (que, en ningún caso, podrá superar el 10% de las cantidades a facturar). El descuento será el único remedio disponible para el incumplimiento de los tiempos de soporte descritos en la Oferta.
- 5.2. Estadísticas de uso: Mecalux recopila información estadística relacionada con el rendimiento, funcionamiento y uso del Software de manera recurrente para las siguientes finalidades (i) facilitar su funcionamiento y cumplir sus obligaciones conforme a lo establecido en la Oferta y estos Términos, (ii) asistir al Cliente en la resolución de sus dudas o incidencias relacionadas con el uso del Software, su mantenimiento, soporte, y el cumplimiento de los niveles de servicio descritos (iii) investigación, desarrollo y mejora del Software (utilizando, en su caso, la información de manera agregada y/o anonimizada si lo exigiera la normativa aplicable).

6. VIGENCIA

- 6.1. Vigencia y duración inicial: Los presentes Términos son válidos desde el momento en el que la Oferta esté vigente.
- 6.2. Suspensión: Mecalux podrá suspender el uso del Software si considera que (i) existe una amenaza significativa para las funcionalidades, seguridad, integridad o disponibilidad del Software o cualquier información que contenga alojada (ii) existen sospechas fundadas de que el Cliente utiliza o ha utilizado el Software para realizar actividades ilícitas. La suspensión se extenderá durante el periodo estrictamente necesario para que Mecalux pueda verificar el motivo de la suspensión y tomar las acciones pertinentes.

7. PRECIO

- 7.1. Precio: el Cliente deberá abonar las tarifas y precios incluidas en la Oferta. Salvo que se indique expresamente otra cosa, los precios y tarifas no incluyen impuestos al valor agregado sobre bienes y servicios, ventas y cualquier otro impuesto aplicable (además de posibles aranceles) que deberá abonar el Cliente.

- 7.2. Pago a terceros: cuando así se acuerde en la Oferta, el Cliente abonará las tarifas y precios al Revendedor, que tendrá la obligación de gestionar el pago a Mecalux. En el supuesto de impago, Mecalux se reserva el derecho de reclamar directamente al Cliente las cantidades no abonadas por parte del Revendedor a Mecalux que tengan causa en la falta de pago por parte del Cliente.

8. DATOS DE CLIENTE Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- 8.1. Datos del Cliente: el Cliente es responsable de cualquier contenido, material, dato e información (en formato texto, imagen, audio, vídeo, o fotografía) que los Usuarios Autorizados introducen en el Software y que no es propiedad de Mecalux, y será responsable de cualquier infracción relacionada con ellos. El Cliente concede a Mecalux un derecho no exclusivo para tratar todos los Datos de Cliente, junto con las métricas de uso y otros datos o información que se generen mediante el uso del Software, con la finalidad de ofrecer el Software y de ofrecer proactivamente mejoras en los productos y soluciones logísticas, de conformidad con lo establecido en la Oferta y en los Términos.
- 8.2. Datos personales: mediante el uso del Software y como parte de los servicios descritos en la Oferta, Mecalux podría acceder y tratar datos personales propiedad del Cliente. Para el supuesto en el que Mecalux trate datos personales en nombre y por cuenta del Cliente, el acceso y tratamiento de estos datos se regulará en el Anexo de Tratamiento de Datos que se incorpora por referencia a los presentes Términos y que se encuentra disponible en https://www.mecalux.com/software-license/data-processing-addendum_ES.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

- 9.1. Propiedad del Software: Mecalux conserva y retiene todos los derechos de propiedad intelectual e industrial en relación con el Software.
- 9.2. Comentarios, sugerencias y modificaciones: El Cliente podrá realizar comentarios o sugerencias respecto del Software en cualquier momento. Mecalux podrá, a su discreción, considerar, evaluar y/o utilizar alguno de estos comentarios y/o sugerencias para desarrollar su plan de desarrollo de nuevas funcionalidades del Software sin restricción, compensación o atribución al Cliente de ningún beneficio o derecho.

10. SOFTWARE DE TERCEROS

- 10.1. Licencia de software de terceros: El Cliente puede recibir una licencia de uso de Software de Terceros como parte del Software. Cuando la licencia del Software de Terceros se ofrezca junto con términos y condiciones adicionales, o se ofrezca bajo un modelo de código abierto, el Cliente acepta cumplir con los términos y condiciones aplicables al Software de Terceros, que prevalecerá sobre los presentes Términos. La versión actualizada del listado del Software de Terceros más relevante, junto con los términos aplicables a estas licencias, se puede consultar en https://www.mecalux.com/software-license/third-party-software_ES. Es responsabilidad del Cliente revisar y cumplir con lo dispuesto en los términos y condiciones aplicables al Software de Terceros. Cualquier incumplimiento por el Cliente de los Términos y Condiciones aplicables al Software de Terceros se entenderá como un incumplimiento de la Oferta y de los Términos en su totalidad y podrá dar lugar a la resolución del mismo por parte de MECALUX.
- 10.2. Restricciones de uso: Además de lo dispuesto en el resto de cláusulas de los presentes Términos, a la licencia del Software de Terceros le serán de aplicación las condiciones siguientes: (i) El Software de Terceros suministrado por MECALUX está sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en la Oferta y en estos Términos, en las mismas condiciones que el Software; se ofrece bajo una licencia de uso restringido y sólo puede ser utilizado de forma conjunta con el Software; al Cliente no le está permitido instalar, modificar o configurar el Software de Terceros de forma separada e independiente del Software, ni acceder al Software de Terceros directamente, excepto a través del Software; (ii) Los derechos de propiedad sobre el Software de Terceros pertenecen a dichos terceros, licenciantes de Mecalux; en ningún caso el Cliente adquiere la propiedad del Software de Terceros ni ningún título ni derecho de explotación alguno sobre los mismos; (iii) Al Cliente se le prohíbe la eliminación o modificación de cualesquiera marcas que figuren en el Software de Terceros o cualquier advertencia de los derechos de propiedad que figuren en el mismo; (iv) En la medida que lo permita la legislación aplicable, el Cliente mantendrá indemne a los terceros titulares del Software de Terceros

suministrado con el Software, frente a cualquier daño, directo o indirecto, y cualquier pérdida de beneficios, ingresos, datos o uso de datos que se deriven del uso del Software de Terceros; (v) Al Cliente se le prohíbe la publicación de los resultados de cualesquiera test benchmark o de banco de pruebas realizados en o que afecten al Software de Terceros; (vi) El Cliente no podrá requerir de los terceros titulares de derechos sobre el Software de Terceros el cumplimiento de cualesquiera obligaciones ni incurrir en cualesquiera responsabilidades no previstas en estos Términos; (vii) El Cliente reconoce que algún Software de Terceros puede incluir códigos fuente que pueden ser proporcionados como parte del envío estándar que se hace de los mismos; estos códigos fuente se registrarán bajo los términos previstos para el Software de Terceros en los presentes Términos; (viii) Cuando sea necesario o apropiado utilizar tecnología de terceros junto con algún Software de Terceros, o bien se especificará en la documentación del Software, o bien se notificará de cualquier otra forma por Mecalux al Cliente; dicha tecnología de terceros se licencia al Cliente sólo para su utilización con el Software bajo las condiciones del acuerdo de licencia del tercero especificado en la documentación del Software o, en su caso, en las condiciones que han sido indicadas por Mecalux; (ix) A petición de alguno de los titulares de derechos sobre Software de Terceros, Mecalux podrá proporcionar una copia de estos Términos y de cualquier documento en el que se especifique información relativa al Software de Terceros, incluyendo, pero no limitada a, el nombre del Cliente, el Software de Terceros licenciado, el número de Usuarios Autorizado, el nivel de licencia, la concesión de licencia al Cliente y cualesquiera definiciones relativas a las métricas de licencia, de los que podrá ser eliminada cualquier información confidencial o propietaria; (x) El Cliente acepta expresamente que, salvo en la medida en que se acuerde un servicio de mantenimiento o soporte, no debe confiar en la disponibilidad futura de cualesquiera programas y/o servicios por parte de los titulares de Software de Terceros; (xi) El Cliente no podrá hacer uso de cualquier programa APIs, que pueda ser suministrado con o como parte del Software de Terceros; (xii) Los terceros titulares de Software de Terceros tendrán la condición de terceros beneficiarios de los presentes Términos.

- 10.3. Cooperación con terceros: El Cliente no podrá eliminar ni modificar cualesquiera marcas o signos distintivos que figuren en el Software referentes a Software de terceros ni cualquier advertencia de los derechos de propiedad de éstos. En la medida en que el Software incluya Software de Terceros, el Cliente autoriza a Mecalux a que pueda comunicar los resultados de las auditorías que pudiera realizar para verificar el uso por parte de los Usuarios Autorizados del Software, a los titulares de dicho Software de Terceros e incluso a que pueda cederles si lo estima conveniente su derecho a llevar a cabo la auditoría de sus propios programas. En todo caso, ni Mecalux ni los titulares de Software de Terceros serán responsables de los costes en los que el Cliente pueda incurrir al cooperar en la auditoría.

11. GARANTÍAS

- 11.1. Garantía sobre el Software: Mecalux garantiza que el Software funcionará de acuerdo a lo descrito en la Documentación durante un periodo de doce (12) meses desde la fecha de inicio la licencia de uso del Software. Mecalux no garantiza que el Software no contenga errores ni interrupciones, ni que vaya a corregir todos los posibles errores identificados, ni que el Software cumplirá con los requisitos o expectativas del Cliente. El Software se ofrece en su estado actual "tal y como está" ("as-is") y, en consecuencia, Mecalux no garantiza la ausencia de problemas relacionados con su rendimiento, su funcionamiento o su seguridad que surjan de su uso o de su interacción con Datos de Cliente o Software de Terceros, así como de cualquier utilización o uso por parte de terceros ajenos a Mecalux.
- 11.2. Uso de la garantía: Durante el periodo de garantía, en el caso de que exista una desviación, deficiencia o anomalía en el funcionamiento del Software tal y como se describe en la Oferta o en la Documentación, el Cliente deberá, en un plazo de treinta (30) días desde que se pudiera conocer, enviar una notificación por escrito a Mecalux para activar la garantía donde se describa, como mínimo, el detalle de la desviación, deficiencia o anomalía, el contexto en el que sucede y toda la información que sea relevante analizar la solicitud. Mecalux, una vez verificada la desviación, deficiencia o anomalía, podrá elegir, a su discreción, entre (i) realizar esfuerzos razonables para reparar o sustituir el Software; o (ii) revocar la licencia del Software, devolviendo al Cliente la parte proporcional prorrateada del precio o tarifas que no hayan sido disfrutadas por el Cliente. En el supuesto en el que la desviación, deficiencia o anomalía esté relacionada con Software de Terceros,

Mecalux podrá, de manera adicional, buscar soluciones alternativas tales como la sustitución del Software de Terceros por otro que realice esencialmente la misma funcionalidad.

- 11.3. Exclusiones y limitaciones de la garantía: SALVO POR LAS GARANTÍAS LIMITADAS ANTERIORES Y MIENTRAS LA NORMATIVA NO LO PROHÍBA, MECALUX NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA SOBRE EL SOFTWARE Y EXCLUYE CUALQUIER OTRA GARANTÍA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA. LA GARANTÍA NO SE APLICA A LAS DESVIACIONES, DEFICIENCIAS O ANOMALÍAS OCASIONADAS POR ACCIDENTE, ABUSO O CUALQUIER TIPO DE USO QUE NO ESTÉ RECOGIDO EN LA OFERTA O LA DOCUMENTACIÓN. LOS REMEDIOS DESCRITOS EN ESTA CLÁUSULA ACTÚAN COMO RECURSO EXCLUSIVO DEL CLIENTE, QUE RENUNCIA A CUALQUIER RECLAMACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE GARANTÍA QUE NO SE REALICE DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA.

12. INDEMNIDAD

- 12.1. Indemnidad por parte de Mecalux: Mecalux indemnizará y defenderá al Cliente respecto de aquellas reclamaciones relacionadas con el Software o la Documentación, así como las cantidades que resulten de una sentencia judicial firme (incluidos los gastos judiciales y honorarios de abogados), en la medida en la que infrinjan cualquier patente válida, derecho de autor o marca registrada de un tercero, o afecten de forma ilícita a secretos empresariales de un tercero dentro de la jurisdicción en la cual el Cliente tiene autorización para usar el Software. Mecalux podrá, a su discreción y por cuenta y gasto propios: (i) ofrecer al Cliente el derecho a continuar usando el Software de manera pacífica; (ii) reparar, modificar o remplazar el Software para eliminar la infracción; o (iii) resolver la Oferta y los Términos enviando una notificación con una antelación de treinta (30 días), devolviendo aquellas cantidades abonadas por adelantado en concepto de licencia de uso del Software o de Mantenimiento según se describa en la Oferta.
- 12.2. Indemnización por parte del Cliente. El Cliente deberá indemnizar y defender a Mecalux respecto de aquellas reclamaciones relacionadas con el Software o la Documentación, así como las cantidades que resulten de una sentencia judicial firme (incluidos los gastos judiciales y honorarios de abogados), en la medida en que los Datos del Cliente o cualquier otra actuación del Cliente respecto del Software infrinjan cualquier patente válida, derecho de autor o marca registrada de un tercero, o afecten de forma ilícita a secretos empresariales de un tercero.
- 12.3. Requisitos de indemnización. Los derechos de indemnización atribuidos a cada Parte requieren: (i) una notificación inmediata de cualquier reclamación contra la Parte que busca ser indemnizada; (ii) salvo en la medida que la ley lo prohíba, que la Parte indemnizadora tenga el control único de la estrategia de defensa frente a la reclamación, y (iii) la Parte que busca ser indemnizada proporcione una asistencia razonable en la defensa de la reclamación.
- 12.4. Excepciones a la indemnización. Mecalux no tendrá obligación alguna de indemnizar al Cliente en el caso de reclamaciones sobre la propiedad intelectual o industrial del Software o la Documentación, en la medida en que dichas reclamaciones surjan como resultado de lo siguiente: (a) una combinación del Software con otros productos, materiales o servicios no previsibles de manera razonable por Mecalux y siempre y cuando dicha infracción o reclamación pudiere haberse evitado de no haber existido dicha combinación, o (b) la infracción tenga como origen la implementación de especificaciones o requisitos requeridas por el Cliente para una funcionalidad específica cuando (i) la infracción o reclamación pudiere haberse evitado en ausencia de dicha funcionalidad, (ii) la funcionalidad no estuviere presente el Software y (iii) no hubiere disponible otra forma de implementar la funcionalidad.
- 12.5. Limitación de la indemnidad: LAS DISPOSICIONES ANTERIORES ESTABLECEN LA RESPONSABILIDAD COMPLETA Y LAS OBLIGACIONES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES CON RELACIÓN A INFRACCIONES Y RECLAMACIONES, ASÍ COMO EL RECURSO EXCLUSIVO DE CUALQUIERA DE LAS PARTES CON MOTIVO DE CUALQUIER INFRACCIÓN O RECLAMACIÓN, REAL O SUPUESTA, DE CUALQUIER DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD.

13. TERMINACIÓN Y RESPONSABILIDAD

- 13.1. Terminación anticipada: Los presentes Términos finalizarán su vigencia a la finalización de la licencia del Software, así como por mutuo acuerdo de las Partes. Los Términos, junto con la Oferta y el resto

de la Documentación, podrán terminar de manera anticipada según lo establecido en la Oferta, incluyendo la terminación por incumplimiento de los Términos. A la terminación por cualquier causa, el Cliente deberá, de forma inmediata dejar de utilizar el Software.

- 13.2. Responsabilidad: el Software se entrega exclusivamente en su estado actual “tal y como está” (“as-is”) y ha sido diseñado conforme a criterios generales para su uso en múltiples entornos empresariales y no está desarrollado para satisfacer ninguna expectativa de uso o requisitos específicos del Cliente. Mecalux no será responsable en caso de que el Software no cumpla las expectativas particulares del Cliente o de que el Software no responda a un uso o propósito no expresamente incluido en la Documentación y en la Oferta. Salvo que se incluya en la Oferta y/o se acuerde expresamente, Mecalux no estará obligado a realizar modificaciones, adaptaciones, desarrollos adicionales o personalizaciones del Software, ni será responsable de adecuarlo a necesidades particulares del Cliente o para garantizar compatibilidad con hardware, sistemas operativos o entornos tecnológicos específicos. De manera adicional al régimen de responsabilidad incluido en la Oferta, que es de aplicación al Software, Mecalux no será en ningún caso responsable de la pérdida de Datos de Cliente que pueda derivarse de un uso diferente al especificado en la Documentación del Software. El Cliente es responsable de realizar las acciones necesarias a fin de evitar su pérdida, corrupción o alteración.

14. OTROS

- 14.1. Totalidad del acuerdo: los presentes Términos, junto con la Oferta y la Documentación, constituyen la totalidad del acuerdo entre las Partes respecto al uso del Software y reemplazan y dejan sin efecto cualquier otro documento, contrato o declaración verbal o escrita anterior o contemporánea relacionada con el Software.
- 14.2. Independencia de las Partes: ambas Partes reconocen que son compañías independientes, y que los presentes Términos no constituyen ningún tipo de relación de asociación, franquicia, joint-venture, agencia, ni relación laboral de ningún tipo.
- 14.3. Cesión: sin el consentimiento previo y por escrito de Mecalux, el Cliente no podrá ceder, delegar o transferir de cualquier otro modo los presentes Términos, ni ningún derecho u obligación contenido en el mismo. Mecalux podrá ceder su posición contractual entre las empresas pertenecientes a su grupo empresarial.
- 14.4. Cambios o modificaciones en los Términos: a medida que el Software evoluciona, Mecalux puede mejorar o modificar cualquier disposición contenida en los Términos o en la Documentación que afecte al Software. Del mismo modo, es posible que Mecalux deba actualizar, cambiar o modificar el Software como consecuencia de una modificación al Software de Terceros. Mecalux informará al Cliente, a través del mecanismo de comunicaciones pactadas entre las Partes, de la modificación de los presentes Términos con un periodo mínimo de treinta (30) días antes de que las modificaciones entren en vigor. Si el Cliente no indica lo contrario, la modificación se entenderá aceptada por parte del Cliente finalizado el plazo de aviso y la nueva versión de los Términos pasará a ser el acuerdo vigente entre las Partes en lo relativo al Software. El Cliente puede oponerse a una modificación de los presentes Términos si la modificación degrada o afecta de manera esencial a los compromisos esenciales de Mecalux o a las funcionalidades del Software, que implicará la resolución de los presentes Términos a la finalización del plazo de aviso. La última versión de los Términos vigente será la que se encuentra a través del enlace indicado al Cliente en la Oferta.
- 14.5. Invalidez o nulidad de los Términos: si cualquier disposición de los presentes Términos se declara inválida o no aplicable en su totalidad o en parte, la invalidez o no aplicabilidad no afectará al resto de disposiciones contenidas en los presentes Términos.
- 14.6. Irrenunciabilidad: la falta de ejercicio o renuncia a cualquier obligación o derecho de estos Términos no se considera una renuncia a cualquiera otra obligación o derecho.